

AYUNTAMIENTO DE GARÍNOAIN

PONENCIA DE VALORACIÓN CATASTRAL

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Ley Foral 12/2006 de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, por acuerdo de pleno de fecha 24 de mayo de 2019 se somete el proyecto a ponencia de valoración de Garinoain a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra n.º 162 del 23 de julio de 2020,.

Durante dicho plazo de exposición, el proyecto de Ponencia de Valoración estará a disposición de las personas interesadas para su consulta en el Ayuntamiento. así como en la página web o sede electrónica municipal <https://garinoain.sedelectronica.es>, pudiendo formularse por los interesados las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Garinoain a 24 de julio de 2020.- La Alcaldía, Bertha Sánchez Luna

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

